



1/19

ORDEN

Vista la orden de inicio del expediente tramitado para la realización de trabajos denominados **"DISEÑO DE SISTEMA PÚBLICO DE ESPACIOS DISPONIBLES PARA EL VERTIDO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA"** por importe de 366.480,22 Euros, mediante encargo a la Empresa TRAGSATEC.

Realizadas las actuaciones administrativas correspondientes y vistas las normas aplicables, en concreto el artículo 32 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA, y sus empresas filiales.

Vista la Orden de Retención de Crédito de fecha 26/02/2019. Documento R nº 14680 con el siguiente desglose de anualidades:

Año 2019: 287.464,05 €

Año 2020: 79.016,17 €

Teniendo previsto el comienzo de los trabajos el 11/03/2019 y su finalización el 10/03/2020.

Visto el Informe favorable por el Servicio Jurídico de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 13 de febrero de 2019.

Subsanado el reparo advertido por la Intervención Delegada de fecha 21/02/2019.

Visto el Informe favorable de fiscalización Nº 14955, de fecha 06/03/2019,

DISPONGO

1º.- Que se aprueben las Instrucciones Técnicas, definitorias de su ejecución, redactadas, por el Técnico Consultor, D. José Antonio Rubio López.

2º.- Que se ordene a la Empresa TRAGSATEC, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la realización de los trabajos **"DISEÑO DE SISTEMA PÚBLICO DE ESPACIOS DISPONIBLES PARA EL VERTIDO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA"**.

2º.- Que se autorice y disponga el gasto por importe de **366.480,22 Euros**, (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS), no sujeto al IVA de acuerdo al artículo 1.2 de la Ley 28/2014 de 27 de noviembre, por la que se modifica, entre otras, la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la Empresa TRAGSATEC, con C.I.F. A79365821, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.06.00.442G.64900, del presupuesto 2019, proyecto inversión 44381, financiado

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

(documento firmado electrónicamente)

Javier Celdrán Lorente

08/03/2019 10:55:23

Firmante: CELDRÁN LORENTE, JAVIER



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-51d71b60-4188-17d6-9569-005056963467